

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

R E S U E L V E:

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área o áreas correspondientes, remita a esta Cámara un informe pormenorizado, informando en tal sentido los siguientes puntos:

- a) nómina completa de personal profesional que presta servicios en la Dirección General de Rentas, indicando forma de contratación y categoría de los mismos;
- b) si los trabajadores profesionales de dicha Dirección tienen dedicación exclusiva o pueden desarrollar tareas fuera de dicho ámbito, en caso afirmativo indique cuales;
- c) indique en forma detallada quienes perciben en sus haberes algún concepto por dedicación exclusiva;
- d) quienes de ellos perciben el concepto establecido en el Decreto provincial 2254/09 denominado Escalafón Profesional Universitario;
- e) para el caso de que exista persona que no lo percibe indique motivo; y
- f) remita toda resolución y/o disposición reglamentaria referida al Decreto provincial 2254/09.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2012.**

**RESOLUCIÓN Nº 304 /12**

  
**Pablo GONZALEZ**  
Secretario Legislativo  
Poder Legislativo

  
**Roberto L. CROCIANELLI**  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo